



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 28 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por ORTIZ AREVALO Juan Teofilo FAU 20602769934 soft  
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.05.2024 17:36:34 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000002-2024-P-CSJAY-PJ

#### VISTO:

- El Acta de sesión de Sala Plena realizado el día 03 de mayo de 2024.
- La Resolución Administrativa N° 000115-2024-CE-PJ del 16 de abril de 2024, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** La Sala Plena de la Corte Superior, es el órgano que, debidamente convocado, decide sobre la marcha de la Corte Superior de Justicia y sobre todos los asuntos que no sean competencia exclusiva de otros órganos, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica, conforme así lo prescribe el artículo 10° de la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 000115-2024-CE-PJ del 16 de abril de 2024, se aprobó la Directiva N° 001-2024-CE-PJ, denominada "Gestión de Procesos de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as del Poder Judicial" – Versión 001, en cuyo artículo 7.1.2 precisa que el Comité Distrital de Selección está conformado por:

- El/La (1) juez/a superior titular decano de la CSJ.
- Un/a (1) juez/a superior titular - expresidente de la CSJ.
- Un/a (1) juez/a superior titular designado por la Sala Plena de la CSJ.**
- Un/a (1) juez/a especializado/a o mixto titular, designado por la Junta de Jueces/zas especializados/as o mixto titulares de la CSJ.
- Un/a (1) juez/a de paz letrado titular, designado por la Junta de Jueces/zas de paz letrado titulares de la CSJ.
- El/La administrador/a de Corte Superior, o a quien éste delegue, quien brinda soporte administrativo y se encuentra a cargo de las actas del comité, como registro de sus actuaciones en el concurso público de méritos. En dichas actas se debe dejar constancia de los acuerdos e información necesaria para garantizar el principio de transparencia.

Asimismo, en el numeral 7.1.7, precisa: "Los miembros alternos (del mismo nivel que el titular) integran el Comité Distrital de Selección, en caso de ausencia o impedimento de uno de los miembros titulares".

**Tercero.-** En tal sentido, efectuada la citación oportuna a los Jueces Superiores Titulares de ésta Corte Superior de Justicia, el día 03 de mayo de 2024, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Sala Plena; en la cual, agotado el debate respectivo, designaron a los jueces superiores (titular y alterno) ante el Comité Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho; por lo que debe expedirse el acto resolutorio correspondiente.



Firmado digitalmente por PALOMINO HINOSTROZA Henry FAU 20602769934 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.05.2024 16:25:43 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**Cuarto.-** Estando a lo expuesto, en virtud a las facultades conferidas en los numerales 7) del artículo 94º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como al acuerdo de Sala Plena del día de la fecha:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR** el acuerdo de Sala Plena de fecha 03 de mayo de 2024; en consecuencia, **DESIGNAR** a los jueces superiores (titular y alterno) ante el **Comité Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho**, conforme al siguiente detalle:

- **Dr. JELIO PAREDES INFANZÓN (Titular).**
- **Dr. EDWING AUGUSTO ANCO GUTIÉRREZ (alterno).**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** se comunique la presente resolución administrativa ante el Consejo Ejecutivo Distrital.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – ODANC Ayacucho, Gerencia de Administración Distrital, magistrados designados y de quienes corresponda para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**Mg. JUAN TEOFILO ORTIZ AREVALO**  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

JOA/hph



Firmado digitalmente por  
PALOMINO HINOSTROZA Henry  
FAU 20602769934 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.05.2024 16:25:43 -05:00

